

Núm. Expte.: 29-000460-10-P.
 Notificado: Don Rafael Segovia Cañete.
 Último domicilio: C/ Alhama, 11, Alhaurín de la Torre, Málaga.
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000466-10-P.
 Notificado: Satbahar Group, S.A.
 Último domicilio: C/ Alfonso El Magnánimo, núm. 1-1, Valencia.
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000467-10.
 Notificado: Don Ramón Villalba Heredia.
 Último domicilio: Avda. Moliere, 1, 2.º-1, Málaga.
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 22 de julio de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 23 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 19 de mayo de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 136/10.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 19 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Eva Fernández Martín contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 18 de marzo de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 136/10; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Eva Fernández Martín.
 Expediente sancionador: 295/09.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 136/10.
 Sentido: Inadmitido
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 23 de julio de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 23 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 14 de mayo de 2010, de la Consejera, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Salud, de fecha 14 de mayo de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Cordemálaga, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 13 de mayo de 2009; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este

organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Cordemálaga, S.L.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 65/10.
 Sentido: Inadmitido.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 23 de julio de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la resolución recaída en el procedimiento sancionador incoado mediante resolución de 14 de abril de 2010 (BOJA núm. 145, de 26.7.2010).

Advertido error en el sumario o título del Anuncio de 15 de julio de 2010, de la Secretaria General del IFAPA, por el que se notifica la resolución recaída en el procedimiento sancionador, incoado mediante Resolución de 14 de abril de 2010, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), seguido contra don Jesús Cerpa Garrido, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 145, de 26 de julio de 2010, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página núm. 96, en el sumario o título del anuncio.

Donde dice:

«Anuncio de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la propuesta de resolución recaída en el procedimiento sancionador, incoado mediante Resolución de 14 de abril de 2010».

Debe decir:

«Anuncio de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la resolución recaída en el procedimiento sancionador, incoado mediante Resolución de 14 de abril de 2010».

Sevilla, 27 de julio de 2010

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 14 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución de archivo que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de archivo del procedimiento de actualización de Idoneidad para Adopción Internacional en

el expediente 354/2004/04/62 y que no ha podido ser notificada a la interesada doña M.^a Herminia Marín Cervantes.

Almería, 14 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 10 de junio de 2010, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2003-37 (EQM 2), referente al menor J.M.G.M., resuelve suspender el régimen de contactos entre el menor y su madre, doña María Amor Martínez Viciano, consistente en visitas mensuales en el centro de protección San Agustín (Vera-Almería).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Amor Martínez Viciano, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, que se cita.

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2010-00000378, referente al menor C.F.C., acuerda la iniciación de procedimiento de acogimiento familiar permanente, acordando el mantenimiento del menor en régimen de acogimiento familiar residencia, en el centro San Agustín, Vera (Almería), bajo la tutela de la Administración de la Junta de Andalucía, durante la instrucción del procedimiento.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Antonio Fernández Fernández, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en

la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución de archivo que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para Acogimiento Familiar Pre-adoptivo en el expediente 357-2006-04000066-3 y que no ha podido ser notificada a los interesados don Antonio Moreno Fernández y doña M.^a Soledad Ruiz Morales.

Almería, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 5 de mayo de 2010, la Jefa del Servicio de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de desamparo 352-2009-00002934-1, referente al menor G.V.R.M., acuerda conceder un Trámite de Audiencia.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Josefa Modesto Mulero, al hallarse en paradero desconocido, en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.

Con fecha 23 de junio de 2010, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2008-7746, 7747 y 7748 (EQM 3), referente a los menores A.A.A., R.A.V. y A.A.A., resolvió constituir el acogimiento familiar preadoptivo, designando a las personas seleccionadas, identificadas en documento aparte, estableciendo las condiciones para dicho acogimiento.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan Antonio Álvarez García, al hallarse en ignorado paradero, en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto